

REF^a.: EJ/04-222

BASES TÉCNICAS

BOLSA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL FOTOGRÁFICO

I N D I C E

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2.- CARACTERÍSTICAS**
- 3.- ESPECIFICACIONES**
- 4.- INSTRUCCIONES**
- 5.- GARANTÍA**
- 6.- PRESENTACIÓN**

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
0	18.05.07	Edición Inicial
Realizado por:	Revisado y Aprobado:	
AREA DE ESTANDARIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN		

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

La presente Base Técnica tiene por objeto el definir una bolsa para el transporte de material fotográfico.

Será utilizado por las diferentes Unidades policiales pertenecientes a la Viceconsejería de Seguridad.

2.- CARACTERÍSTICAS

- Divisores internos móviles
- Cubierta contra lluvia y polvo
- Se podrá cargar al hombro o cinturón
- Cierres montados para prohibir la entrada al agua
- Capacidad para cámara SRL, más 1 o 2 lentes extra, o cámara digital o de video

3.- ESPECIFICACIONES

- Dimensiones interiores: 16,5 x 9 x 16,5 cm. aprox.
- Material: Ripstop nylon 600D y nylon Endura 600D, o similar

4.- INSTRUCCIONES

La bolsa se suministrará con sus correspondientes instrucciones de uso, mantenimiento y limpieza, en euskera y/o castellano.

5.- GARANTÍA

La bolsa a la que se refiere esta Base Técnica tendrá una garantía mínima de 12 meses a partir de la fecha de entrega, en condiciones normales de uso y conservación.

Dentro de este período, cualquier reparación o recambio por una nueva a consecuencia de defectos de fabricación, será por cuenta del suministrador/adjudicatario.

La bolsa deberá de ser de una marca de reconocido prestigio.

6.- PRESENTACIÓN

La bolsa será entregada debidamente embalada.